

PROGRAMA PROVINCIAL DE
VOLUNTARIADO CARCHI.

CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA
PÚBLICA DE VOLUNTARIADO

Ordenanza Provincial de Voluntariado Carchi

18 de septiembre 2024



Implementada por
giz
Servicegesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Programa
ProCohesión



Bienvenidos al Proceso

Grupo de Whatsapp



¿Quiénes Organizamos?

El Voluntariado como estrategia
de construcción de Cohesión
Social

Programa Paz y Cohesión Social de GIZ



Implementada por



Programa ProCohesión



implementada por
giz Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Programa
ProCohesión



Programa Paz y Cohesión Social de GIZ

- Contribuimos a la paz y cohesión social en el Ecuador mediante el fortalecimiento de los **derechos humanos, la gobernabilidad y la inclusión social**, con soluciones innovadoras y participativas.
- Colaboración a las comunidades que acogen a las personas en situación de **movilidad humana** con un fuerte enfoque en la protección de derechos y la promoción de una convivencia pacífica.
- Iniciativas para prevenir la **violencia contra las mujeres** y niñas y oferta de capacitaciones en temas de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.
- Acciones para promover la **transparencia**, la integridad y la participación ciudadana por medio de la prevención de la corrupción y el fortalecimiento del gobierno abierto para recuperar la confianza en las instituciones ecuatorianas.



Duración prevista: 08/2023 – 06/2026

Contraparte política:  Ministerio del Interior

Socios Principales: DPE, MMDH, MDI,
Otros Socios: MIES, Policía Nacional, Consejos de la Igualdad, MSP y MIEDUC, GADs, ONGs Universidades, Empresa Privada y Comunidades



Fortalecimiento del tejido social

Dimensiones cohesión social:

Relaciones sociales



Interacción y bien común



Relación estado y sociedad civil



Beneficiari*s:

Toda la comunidad, mujeres, LGBTIQ+, personas indígenas y afrodescendientes, jóvenes y grupos en situación de múltiples vulnerabilidades

Ubicación: **Carchi** (Bolívar Montufar y Tulcán), **Esmeraldas** (San Lorenzo, Eloy Alfaro y Rioverde, Imbabura (Ibarra y Otavalo), **Manabí** (Portoviejo y Manta)

Objetivo General: está fortalecida la creación corresponsable de cohesión social a nivel cantonal

Output 1:

La coordinación entre actores clave para la cohesión social está fortalecida

Output 2:

Las capacidades de actores clave en las dimensiones seleccionadas son fortalecidas

Output 3:

Los cantones han establecido la implementación de prácticas de **cohesión** social de manera corresponsable

Fundación VOLUNTAR



Fundación VOLUNTAR:

- Contribuimos a la paz y cohesión social en el Ecuador mediante el fortalecimiento de los **derechos humanos, la gobernabilidad y la inclusión social**, con soluciones innovadoras y participativas.
- Colaboración a las comunidades que acogen a las personas en situación de **movilidad humana** con un fuerte enfoque en la protección de derechos y la promoción de una convivencia pacífica.
- Iniciativas para prevenir la **violencia contra las mujeres** y niñas y oferta de capacitaciones en temas de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.
- Acciones para promover la **transparencia**, la integridad y la participación ciudadana por medio de la prevención de la corrupción y el fortalecimiento del gobierno abierto para recuperar la confianza en las instituciones ecuatorianas.

Resultados Esperados de la Consultoría:

1. POLÍTICAS PÚBLICAS DE VOLUNTARIADO:

- ·La creación del **Reglamento de Voluntariado**.
- ·El establecimiento del **Sistema Nacional de Voluntariado**.
- ·El desarrollo del **Plan Nacional de Voluntariado**, presentado ante la Presidencia de la República.

2. PROGRAMA PROVINCIAL DE VOLUNTARIADO EN CARCHI:

- ·Propuesta de una **Ordenanza Provincial de Voluntariado** para promover la cultura de participación ciudadana.
- ·Diseño de un **Programa Provincial de Voluntariado** para jóvenes, incluyendo formación y certificación.
- ·Implementación exitosa de un piloto del Programa de Voluntariado Provincial con **250 jóvenes, resultando en 120** horas de voluntariado y certificaciones SETEC.
- ·Formación de un **equipo provincial encargado de la continuidad** del programa, con correspondiente certificación.

Resultados Esperados del Programa

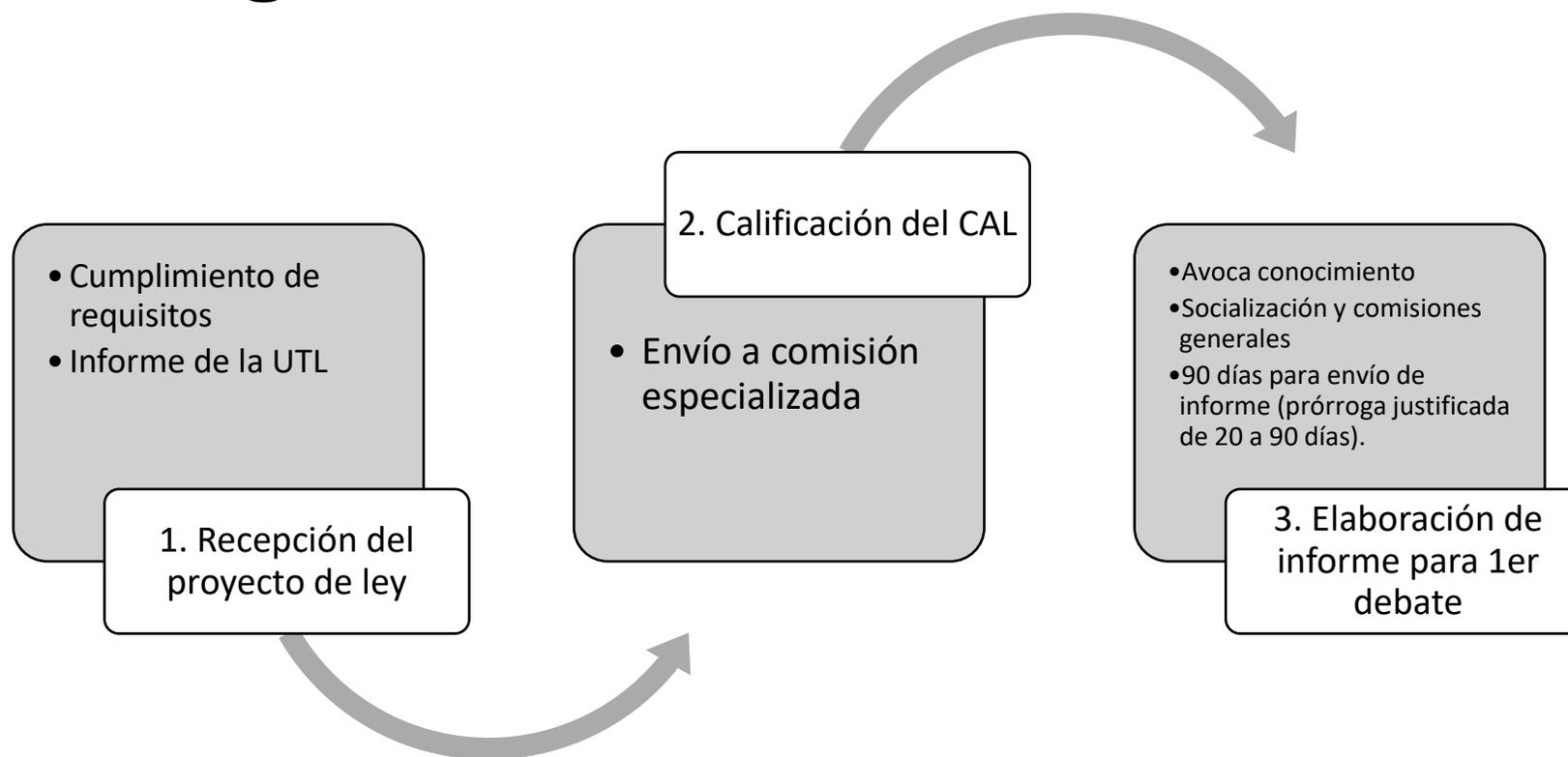
3. REPLICABILIDAD EN OTRAS PROVINCIAS.

- Elaboración de una **Guía Técnica para el Diseño e Implementación** de Programas de Voluntariado Provinciales.
- **Replicación del programa** en cantones seleccionados de Manabí, Esmeraldas o Imbabura, con la participación de **250 jóvenes**, quienes completaron 120 horas de voluntariado y obtuvieron certificaciones **SETEC**.

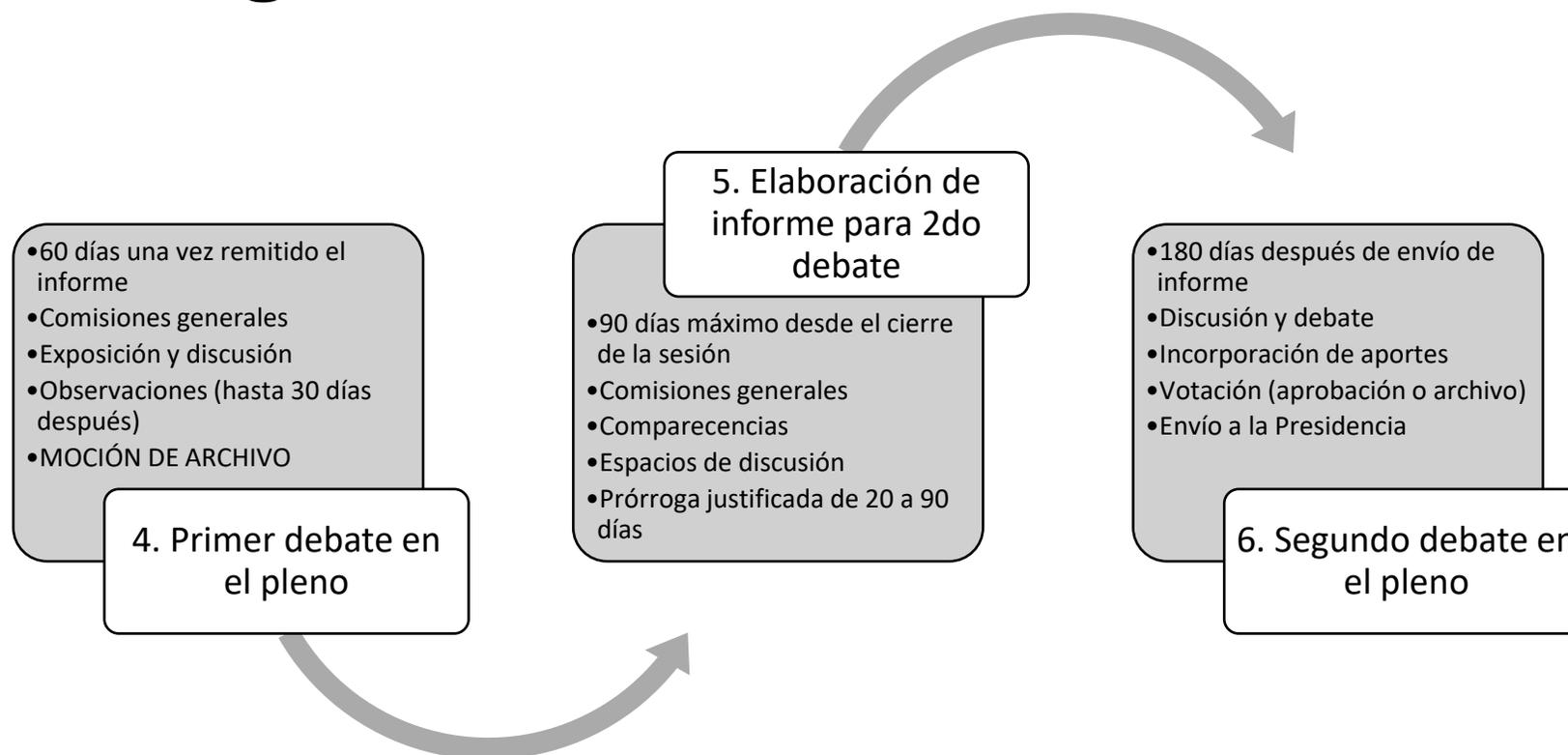
Contexto Legal

Ley Orgánica de Acción Voluntaria LOAV

Proceso legislativo



Proceso legislativo



Proceso legislativo



Trayectoria

Hitos	Fechas	Días
Presentación del proyecto de ley	29/03/2022	
Informe técnico legislativo	22/04/2022	24
Calificación del CAL	29/05/2022	37
Avoca conocimiento de comisión	08/06/2022	10
Informe 1er debate	14/12/2022	189
1er debate	02/02/2023	50
Informe 2do debate	03/05/2023	90
2do debate y votación	18/01/2024	260
Objeción presidencial	16/02/2024	29
Allanamiento o ratificación	23/02/2024	7
Publicación en Registro Oficial	09/04/2024	46
Expedición de reglamento	16/08/2024	90
		832

¿Cómo avanza el Reglamento a la LOAV?

Situación Actual

Situación del Reglamento de Voluntariado

MIES envió un primer borrador que ha tenido varias revisiones.

Presidencia corrigió y recortó la propuesta.

Se enviaron recomendaciones que aún no han sido tomadas en cuenta.

¿Qué esperamos de
una normativa de
Voluntariado?

Ley/
Reglamento/
Ordenanza

Que se incentive un voluntariado de transformación y se profesionalice el voluntariado.

- Que se articule el voluntariado a los planes de desarrollo nacional y local.
- Que se articule el voluntariado a los planes de participación ciudadana.
- Que se motive formación adecuada para los voluntarios.

Que se aliente a las OdV y ORdV.

- Fortalecer a las OdV es fortalecer a los voluntarios.
- Carchi no tiene OdV operativas.
- Que anime a colaborar y complementarse entre OdV y ORdV.

Que se aliente a los Voluntarios (Construir Cultura de Voluntariado)

- Reconocimiento del servicio voluntario como experiencia laboral.
- Reconocimiento del servicio voluntario como estrategia para facilitar acceso a estudios y becas.

Que se aliente a las instituciones Educativas (colegios y Universidades)

- Articulación de Horas de Vinculación con pre-voluntariado
- Articulación de Horas de Participación Estudiantil con pre-voluntariado
- Promoción de espacios de voluntariado (Clubes)

Que se evite la explotación laboral.

- Que ninguna empresa use el voluntariado para evitar pagar lo justo.

Que se evite el volunturismo.

- Que ninguna empresa de turismo traiga extranjeros y gane dinero haciendo turismo de los sectores más desfavorecidos.

¿Qué es una Ordenanza?

Ordenanza Provincial

En el ámbito institucional de Ecuador, una **ordenanza** es una norma jurídica de carácter general y obligatorio, aprobada por los **gobiernos autónomos descentralizados (GADs)**, que incluyen municipios, concejos cantonales o gobiernos provinciales.

Estas regulaciones se aplican en el ámbito territorial de la entidad que las expide, como una ciudad, cantón o provincia.

Las ordenanzas son fundamentales porque permiten a los GADs administrar y organizar su territorio, adecuando las normativas a las necesidades y particularidades locales.

¿Cómo se diferencias y complementan?

Ley Reglamento y Ordenanza

En Ecuador, las **leyes, reglamentos y ordenanzas** forman parte del sistema normativo, pero se diferencian en su alcance, jerarquía y quién las emite.

1. Leyes

- **Emisor:** Las leyes son emitidas por la **Asamblea Nacional**, el órgano legislativo de Ecuador.
- **Alcance:** Tienen **carácter nacional** y su aplicación es obligatoria en todo el territorio ecuatoriano.
- **Jerarquía:** Son normas de mayor jerarquía en el orden jurídico, solo subordinadas a la Constitución.
- **Función:** Las leyes establecen normas generales y fundamentales sobre distintos temas, como el Código Orgánico Integral Penal (COIP), la Ley de Educación, o la Ley de Régimen Municipal. Estas son de **cumplimiento obligatorio** por parte de todos los ciudadanos e instituciones.

2. Reglamentos

- **Emisor:** Son emitidos por el **Presidente de la República** o por las autoridades administrativas (ministerios, instituciones públicas) que desarrollan y detallan las leyes.
- **Alcance:** Tienen carácter **nacional** pero su función es más específica: desarrollan y regulan la aplicación práctica de las leyes.
- **Jerarquía:** Los reglamentos están subordinados a las leyes. No pueden contradecirlas, sino que deben ajustarse a las disposiciones legales para su implementación.
- **Función:** Detallan procedimientos, requisitos o aspectos técnicos que permiten la ejecución de una ley.

3. Ordenanzas

- **Emisor:** Las ordenanzas son emitidas por los **gobiernos autónomos descentralizados (GADs)**, como los municipios o gobiernos provinciales.
- **Alcance:** Su ámbito es **local** (cantonal, parroquial o provincial) y son de obligatorio cumplimiento dentro de la jurisdicción del GAD que las aprueba.
- **Jerarquía:** Están subordinadas tanto a la Constitución como a las leyes nacionales, y deben alinearse a ellas. No pueden contradecir la normativa nacional.
- **Función:** Regulaciones específicas para organizar y gestionar la vida local, como el uso del espacio público, los impuestos municipales, o la gestión ambiental en una localidad.

Complementación:

Estas normas se complementan de la siguiente manera:

- **Leyes:** Establecen el marco general de regulación en el país.
- **Reglamentos:** Detallan y precisan los procedimientos necesarios para aplicar las leyes.
- **Ordenanzas:** Adaptan las leyes y regulaciones generales a las necesidades y particularidades locales dentro de un cantón o provincia.

Diferencias Clave:

1. **Jerarquía:** Las leyes son de mayor jerarquía, seguidas por los reglamentos y luego por las ordenanzas.
2. **Ámbito territorial:** Las leyes y reglamentos tienen un alcance nacional, mientras que las ordenanzas son de ámbito local.
3. **Emisor:** Las leyes son emitidas por la Asamblea Nacional, los reglamentos por el poder ejecutivo y las ordenanzas por los GADs (autoridades locales).

Este sistema asegura que la normativa en Ecuador cubra tanto las necesidades generales del país como las específicas de cada región o localidad.

¿Qué no queremos
de una normativa
de Voluntariado?

No es útil
para el
Voluntariado

Que sea más
sancionatorio que
promotora.

Que sea solo retórica y
no genere beneficios
ni herramientas
concretas

Que no contemple
la articulación de
OdV con OSC e
instancias del Estado

Ordenanza Provincial de Voluntariado.

Actores Participantes

1. Organizaciones Receptoras de Voluntarios de la Sociedad Civil, ORdV-OSC

- 8 OSC: Fundaciones y de Iglesia.
- 3 Proyectos.

2. Organizaciones Receptoras de Voluntarios de GAD, ORdV-GAD

- Prefectura Carchi.
- Municipio Tulcán.
- MIES Carchi.
- 10 Proyectos.

3. Organizaciones de Voluntariado, OdV

- 1 Fundación: VOLUNTAR

4. Organizaciones Fuentes de Voluntarios

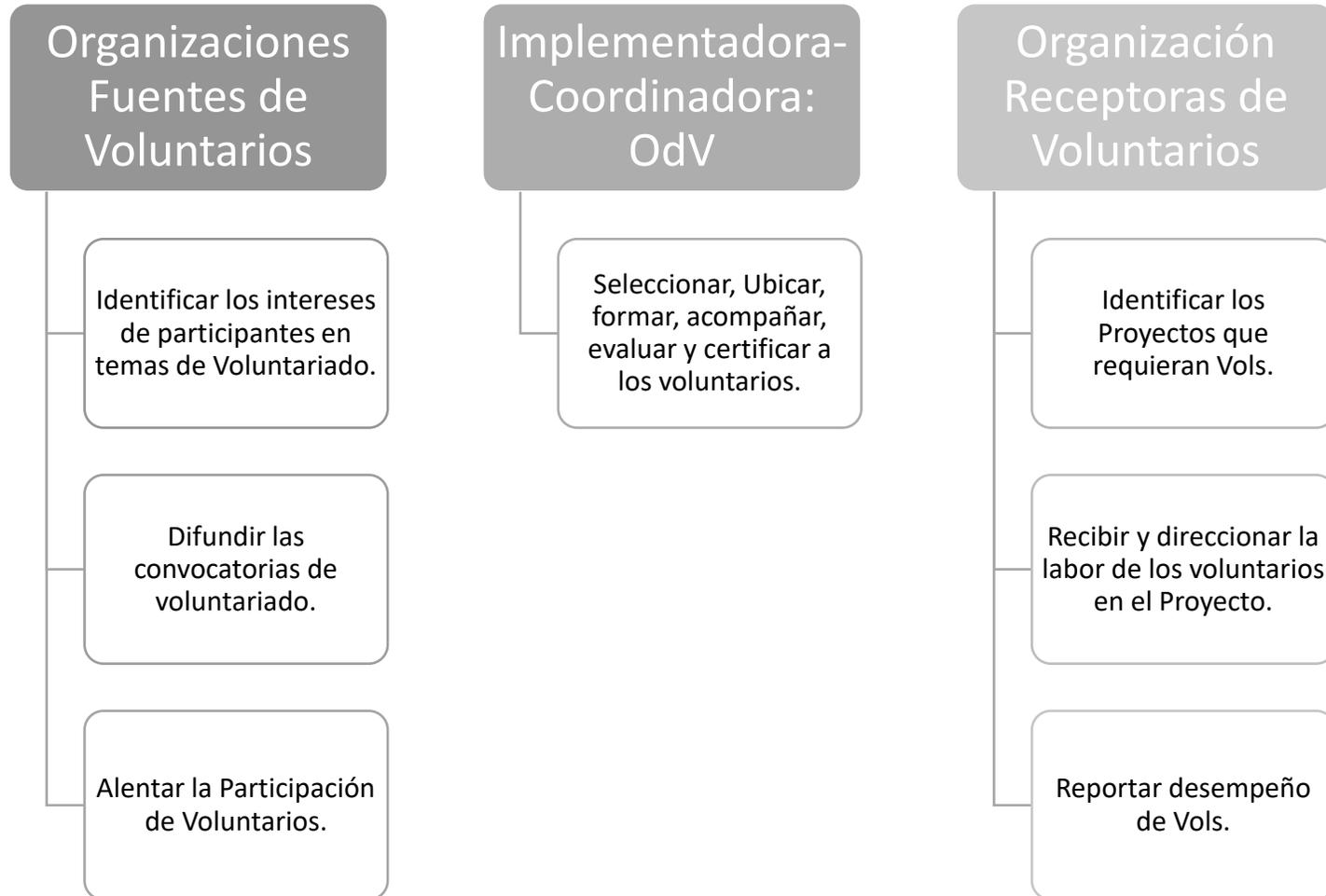
- Universidades: 2
- Institutos:
- Agrupaciones Juveniles.

5. Voluntarios Individuales

- Locales y en el futuro internacionales.

Ordenanza Provincial de Voluntariado.

Roles y Relaciones de los Actores

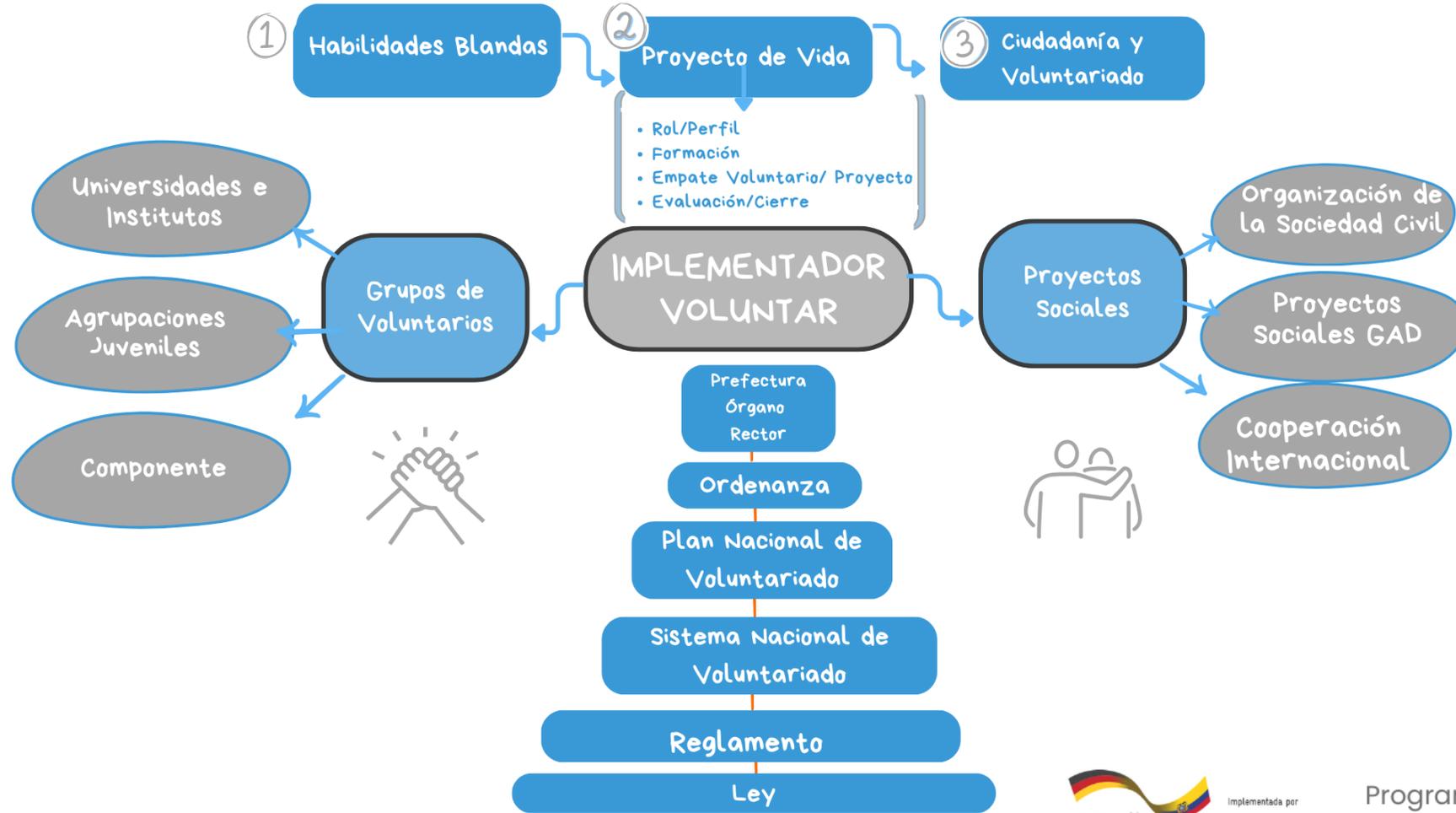


Ordenanza Provincial de Voluntariado.

Roles y Relaciones de los Actores

PROGRAMA PROVINCIAL DE VOLUNTARIADO CARCHI.

CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VOLUNTARIADO



Implementada por giz

Programa ProCohesión



Proceso de Construcción de Ordenanza de Voluntariado en Carchi

El Proceso a Seguir

Análisis técnico

- Direcciones y Coordinaciones

Análisis financiero

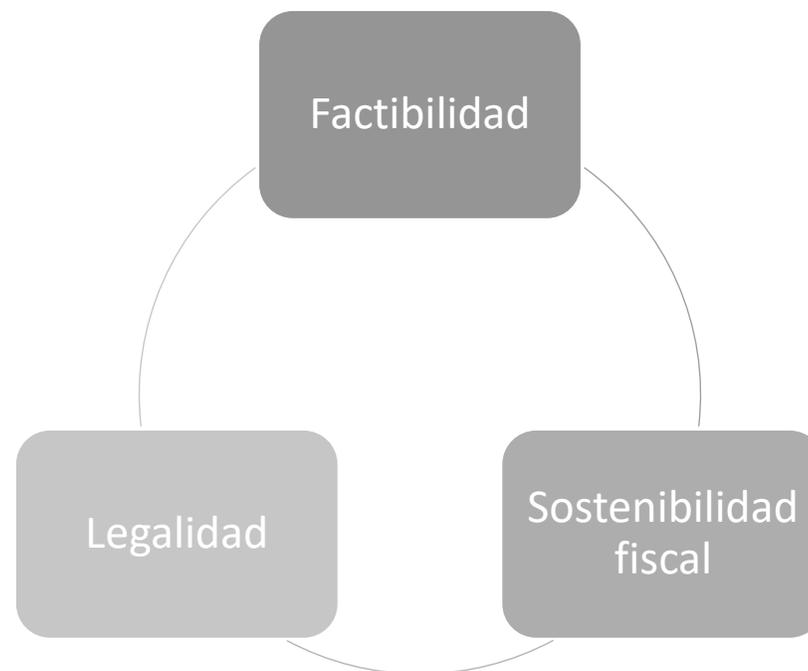
- Prefecto, Dirección Financiera
- Oficio – dictamen favorable

Análisis jurídico

- Procuraduría

Expedición de la Ordenanza

- Pronunciamiento Oficial



PROGRAMA PROVINCIAL DE VOLUNTARIADO CARCHI.

CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VOLUNTARIADO



Implementación exitosa

Objetivo del día de hoy:

Hacer aportes que
permitan asegurar la
viabilidad y
conveniencia
operativa de la
ordenanza en la
Prefectura.

Seguimos Construyendo Juntos.

El Proceso por Delante

Herramientas

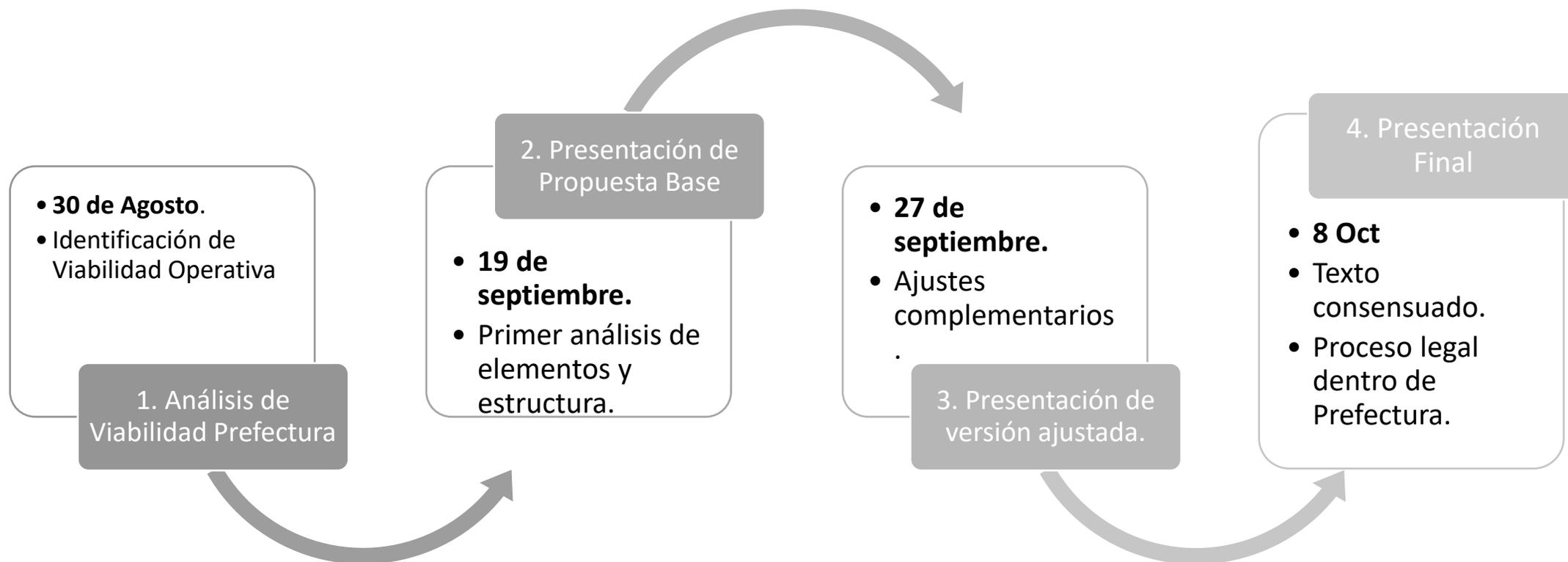
Talleres
presenciales

Talleres
Virtuales

Consultas a
expertos y
expertas

Grupo de
WhatsApp

Plataforma de
aportes
públicos



PROGRAMA PROVINCIAL DE
VOLUNTARIADO CARCHI.

CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA
PÚBLICA DE VOLUNTARIADO

Seguimos
Construyendo
Juntos.

www.ecuadorvoluntario.org



Implementada por
giz Service Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Programa
ProCohesión



PROGRAMA PROVINCIAL DE
VOLUNTARIADO CARCHI.

CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA
PÚBLICA DE VOLUNTARIADO

Maletín Proyecto Plan Provincial de Voluntariado Carchi.

www.voluntariocarchi.org



Implementada por
giz Service Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Programa
ProCohesión



Gracias por
participar.

Evaluamos para mejorar



PROGRAMA PROVINCIAL DE
VOLUNTARIADO CARCHI.

CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA
PÚBLICA DE VOLUNTARIADO

GRACIAS



Implementada por
giz Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Programa
ProCohesión

